

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.123/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D<sup>a</sup> Magaly Martina Mejillones Meza, con D.N.I. 31.033.579 R.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Expediente: N°130/09/2012 SP.

Hechos: Adaptación de local comercial (antes pescadería) para adecuarlo a panadería-heladería, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: C/ Doctor Fleming, 6 Local Bajo.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 28 de enero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.